

Convocatoria FPI-01.15
Financiación Proyectos de Investigación Básica y Aplicada
Hospital Universitario San Ignacio
Vigente a partir del 10 de junio de 2015

ADENDA No. 01

La Dirección Científica del Hospital Universitario San Ignacio modifica los contenidos del Numeral 5, **Requisitos de Participación**, relacionados con el investigador principal, atendiendo las solicitudes realizadas por los investigadores.

Se subraya el cambio en el texto de los términos de referencia:

5. Requisitos de participación

Los participantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- 5.1 Idealmente el investigador principal debe ser un empleado de planta de tiempo completo del Hospital. Sin embargo, se aceptarán proyectos cuyo investigador principal tenga un tiempo de contratación **no inferior a medio tiempo**, si se justifica por su experiencia y capacidad de liderazgo.
- 5.2 Es deseable que el proyecto aborde problemas desde una perspectiva interdisciplinar.
- 5.3 En el equipo de trabajo se debe incluir al menos un estudiante de la Pontificia Universidad Javeriana (PUJ).
- 5.4 El investigador principal no debe tener proyectos en ejecución correspondientes a las Convocatorias de Financiación e Innovación 2012, 2013, 2014 del HUSI, o llamados de atención de la Dirección Científica por incumplimiento en las entregas de informes de avance o por retrasos injustificados en el avance del proyecto.
- 5.5 Cada investigador principal podrá presentar un solo proyecto a la convocatoria.

Los demás términos de referencia de la Convocatoria FPI-01.15, *Financiación Proyectos de Investigación Básica y Aplicada Hospital Universitario San Ignacio*, se mantienen sin modificaciones.

Esta Adenda se suscribe en Bogotá D.C. el 11 de junio de 2015.

Iván Solarte Rodríguez
Director Científico
Hospital Universitario San Ignacio